

## **ANUNCIO**

Solicitada en este Ayuntamiento **“Licencia Ambiental. Instalación de almacenamiento de residuos de competencia local en el ámbito de la recogida en espera de tratamiento (Ecoparque) de Torremanzanas”** Ubicación parcela 14 del polígono 5 del catastro de rústica. Ref. 03132A005000140000TD.Promotor; Promotor; Consorcio Plan Zonal de Residuos 7-AG A2 Prezero.

En cumplimiento del art. 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se abre un período de información pública mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos y publicación en la página web del ayuntamiento [www.torremanzanas.es](http://www.torremanzanas.es), por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación por los medios indicados.

Durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, podrán examinar el expediente en las dependencias municipales, durante el horario de oficina, y podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Torremanzanas. Fecha y firma digital.  
EL ALCALDE. José Miguel Bernabeu Llinares.

PUBLICADO EN WEB 16.07.2024